

5. POLITICA DE ALCOHOL, TABACO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS

ADVANCING SYSTEM PLUS DE COLOMBIA con el objetivo de fomentar el bienestar, mantener un ambiente sano y seguro para todos nuestros empleados comprometidos con la imagen y calidad de nuestra empresa; apoyándose en la Resolución 2400 / 79 Cap. III Art. 3 inciso f, Decreto ley 1295 / 94 Cap. 10 Art 91 inciso b, Resolución 543, acuerdo 3de 1993, acuerdo 79 de 2003, resolución 1956 de 2008, circular 038 de 2010 y demás reglamentación; y considerando que:

El consumo de alcohol o drogas por parte de los trabajadores afecta todas las instancias de la organización, el individuo, la familia y la sociedad.

El tabaquismo es uno de los problemas más importantes de salud pública en nuestro país y en el mundo entero, más aún cuando el consumo del tabaco y sus productos derivados ha aumentado considerablemente en los últimos años.

El compromiso de la organización con el desarrollo de actividades de prevención y control de riesgos para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y en general todos los factores que puedan afectar la salud de sus trabajadores.

La rectoría determina lo siguiente:

- ✓ Por ningún motivo se permitirá laborar a ningún funcionario bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias Psico-Activas (SPA).
- ✓ Se prohíbe el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de Alcohol, SPA y Tabaco en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones de la institución, en horas laborales y durante el periodo en misión con alguno de nuestros clientes en el lugar que este disponga.

- ✓ Es responsabilidad directa del trabajador velar por su propio bienestar y cuidar de su salud.

La administración se compromete a fomentar campañas de Estilos de Vida y Trabajo Saludable, informando al trabajador acerca de los efectos nocivos para la salud que sobrevienen del consumo de estas sustancias, incluyendo dentro de su población objeto al núcleo familiar de cada integrante de la organización.

La administración asume la obligación y responsabilidad de adelantar el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo y velar por la salud y seguridad de los empleados a su cargo.

Todo el personal tanto de planta como de contrato cumplirá con las normas en seguridad y en las actividades que se implementen.

Esta Política aplica a todos los trabajadores de ADVANCING SYSTEM PLUS DE COLOMBIA

Es responsabilidad de todos los trabajadores de ADVANCING SYSTEM PLUS DE COLOMBIA cumplir con esta política y con las normas y procedimientos establecidos.



ANDRES UZURIAGA
REPRESENTANTE LEGAL